

NOMBRE EQUIPO:

	<i>RELACIÓN JUGADOR@S (NOMBRE Y APELLIDOS)</i>	<i>Fecha Nacimiento</i>	<i>D.N.I</i>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

DELEGADO:

TELÉFONO/S DE CONTACTO:

CORREO/S ELECTRÓNICO:

OBSERVACIONES (Preferencias horario, días de juego, etc) :

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____ con D.N.I: _____

Como delegad@ de equipo, mediante la firma de este documento, bajo mi total responsabilidad, DECLARO QUE:

- 1.- Todos los datos de jugadores y delegados incluidos en esta hoja de inscripción son totalmente ciertos.
- 2.- Conozco la obligación de que para poder participar en el campeonato todos los jugadores deberán estar inscritos de forma correcta y deberán llevar consigo en los encuentros del campeonato el D.N.I. o en su defecto Pasaporte o Carnet de Conducir a efectos de que pudiera ser necesario en cualquier momento o circunstancia debidamente justificada, realizar la comprobación de su identidad.
- 3.- En caso de detectarse y constatarse debidamente en las pertinentes comprobaciones, alguna falsificación de los datos personales de los/as inscrito/as en la relación de jugadores/as o incumplimiento del punto 2 de esta declaración responsable, como delegado/a de equipo, asumo las responsabilidades de cualquier índole que, de la mencionada falsificación y/o incumplimiento, pudieran derivarse, incluida la descalificación del equipo de la competición.

Montilla, de _____ de 202

Firmado (nombre delegad@): _____

El tratamiento de la información recogida en esta inscripción, se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos tratados con la finalidad recogida en las bases y normativa de la competición y respetando las distintas publicaciones o anuncios que tengan lugar los criterios adoptados por las autoridades de control para la aplicación provisional de la Disposición Adicional Séptima de la LOPD.

El Ayto de Montilla es responsable del tratamiento de los datos y hace publica su política de protección de datos y demás circunstancias relativas al tratamiento en <https://montilla.es/aviso-legal/>.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando se den los requisitos establecidos en el RPDG, en nuestra Sede Electrónica, mediante la presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA)

XXII CAMPEONATO VERANO FÚTBOL 7

NORMATIVA BÁSICA DE COMPETICIÓN

1.- Cada equipo deberá contar con al menos 10 jugadores debidamente inscritos, siendo 20 jugadores el número máximo de jugadores inscritos permitido.

La inscripción de nuevos jugadores se podrá realizar en cualquier momento de la competición, pudiendo jugar encuentros los nuevos jugadores inscritos en el próximo encuentro programado, siempre que no sea en el mismo día de la inscripción.

En caso de haber realizado una nueva inscripción de jugador antes de la celebración de un encuentro será necesario presentar la copia del resguardo de la inscripción para el caso de que dicho jugador no estuviera inscrito en acta.

En el caso de que con la inscripción de nuevos jugadores se sobrepase del número máximo de 20, se deberá dar de baja a cuantos jugadores sea necesario para no superar dicho cupo. Si un jugador es dado de baja una vez comenzada la competición, no podrá inscribirse en ningún otro equipo.

Ningun jugador podrá estar inscrito en dos equipos a la vez, ni cambiar de equipo por ningún motivo durante el transcurso de la competición. El incumplimiento de esta norma supondrá la eliminación inmediata de la competición de los equipos implicados en dicho incumplimiento.

Para poder disputar encuentros del campeonato, todos los jugadores deben de encontrarse debidamente inscritos. El incumplimiento de esta normativa o de cualquiera de los aspectos incluidos en este punto, será considerada, a los efectos disciplinarios y con todos los efectos que conlleva, como alineación indebida.

2.- Será requisito imprescindible para la participación contar con equipación de juego. Los equipos que no cumplan este requisito podrán ser sancionados con puntos en la clasificación por parte del comité de competición.

3.- (Muy Importante). Los integrantes de los equipos participantes, deberán tener disponible el D.N.I. o cualquier otro documento de identidad para posibles comprobaciones de la misma.

4.- La dimensión del terreno de juego será aproximadamente de 60 X 40 metros, mientras que la de las porterías será de 6 X 2 metros. La línea de fuera de juego se colocará a una distancia de 13 metros desde la línea de fondo, mientras que el punto de penalty se colocará a 9 metros marcados desde la línea de portería. La distancia de las barreras será de 7 metros.

5.- Para el inicio del encuentro se establece un periodo de espera **inflexible e invariable de 5 minutos**. Este periodo de espera será descontado por el arbitro durante el primer periodo. Para poder comenzar el encuentro será necesario que cada equipo cuente al menos con 5 jugadores.

6.- La duración de los encuentros será de 2 periodos de 25 minutos cada uno con un descanso entre ambos tiempos de 5 minutos.

7.- Cada equipo podrá realizar los cambios que estime necesarios y oportunos, no siendo necesaria la autorización del árbitro siempre que se hagan de forma correcta y por el lugar adecuado (área de banquillos). Cuando, durante el desarrollo del encuentro, un equipo, por la circunstancia que sea, quedara con menos de 5 jugadores sobre el terreno de juego, el arbitro dará por finalizado el encuentro.

8.- **FUERA DE JUEGO.**- Para que un jugador se encuentre en posición de fuera de juego, debe de encontrarse situado dentro de la línea de 13 metros de fuera de juego en el momento en el que se produzca dicha infracción.

9.- En el resto de situaciones reglamentarias y disciplinarias no contempladas en los 6 puntos anteriores se aplicará el Reglamento Oficial de la Real Federación Española de Fútbol.

10.- Las comunicaciones de los equipos con la Organización (Servicio Municipal de Deportes) o con el comité de competición, se hará a través de escrito o bien mediante email: smdactividades@montilla.es. Nunca se realizarán a través del acta del partido.